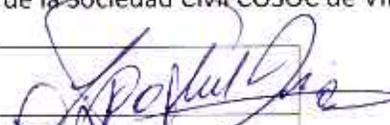
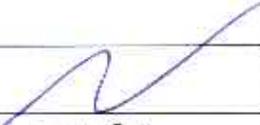
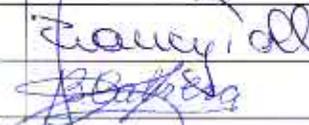
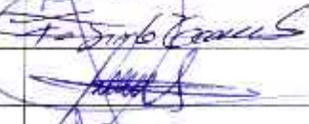
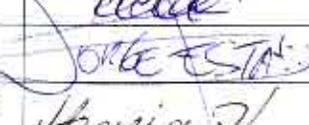
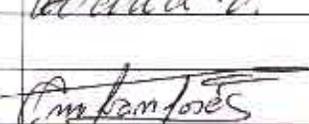
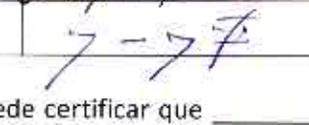
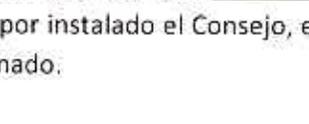


**SESIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC
DE VIÑA DEL MAR**

Carácter: Ordinaria

Fecha: Lunes 05 de agosto de 2019

En Viña del Mar, en la Sala de Concejo del segundo piso del Edificio Consistorial, ubicado en calle Arlegui Nº 615 de esta ciudad, siendo las 18.11 horas, se reúnen los abajo firmantes con el objeto de iniciar la Sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC de Viña del Mar, convocada para esta fecha.

JULIA ISABEL DIAZ ROJAS	
ERMELINDA CISTERNAS ROJO	
PATRICIA PARRA CONSUEGRA	
BLANCA LOPEZ PEREZ	
NICOLAS LOPEZ PIMENTEL	
CARMEN PEÑA CALLEJA	<u>C.E.P.C</u>
CINDY ALVARADO APABLAZA	
ANA PADILLA DE LA CRUZ	
IGNACIO GUTIERREZ ALVAREZ	
MARGARITA BARRAZA MARTINEZ	
SERGIO CAMPOS CUEVAS	
MARISOL ROJAS OLIVERA	
MANUEL DIAZ BARRAZA	
PABLO GONZALEZ VEGA	
ALBERTO CERPA PAIVA	
NANCY POLLMANN DUNSMORE	
BEATRIZ CABRERA BALLADARES	
FABIOLA GAMBOA GOMEZ	
PAMELA RODRIGUEZ MENESES	
PEDRO SALGADO VERGARA	
LUIS MORGADO MADRID	
IRIS MENA DONOSO	
JORGE ESTAY OLGUIN	
MARIA VELASQUEZ MALDONADO	
NILDA VASQUEZ GODOY	
JUAN SAAVEDRA MUÑOZ	
JUAN PEÑAFIEL BARRERA	<u>7-77</u>

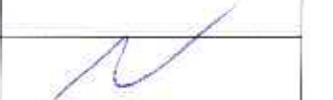
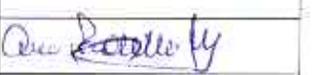
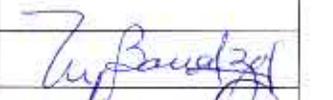
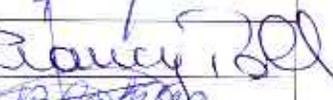
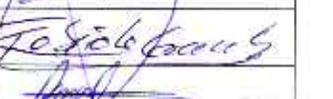
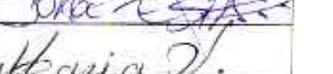
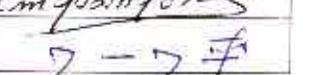
Es así como la suscrita puede certificar que _____ (SI/NO) se encuentran presentes en la sala el número de Consejeros(as) necesario para dar por instalado el Consejo, entregando el Libro de Acta a la Secretaria de éste o a quien el propio Consejo hubiere determinado.

**MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC
DE VIÑA DEL MAR**

Fecha: Lunes 05 de agosto de 2019

Entrega CD Plan de Desarrollo Comunal PLADECO de Viña del Mar.

JULIA ISABEL DIAZ ROJAS	
ERMELINDA CISTERNAS ROJO	
PATRICIA PARRA CONSUEGRA	
BLANCA LOPEZ PEREZ	
NICOLAS LOPEZ PIMENTEL	
CARMEN PEÑA CALLEJA	C. E. Peña C
CINDY ALVARADO APABLAZA	
ANA PADILLA DE LA CRUZ	
IGNACIO GUTIERREZ ALVAREZ	
MARGARITA BARRAZA MARTINEZ	
SERGIO CAMPOS CUEVAS	
MARISOL ROJAS OLIVERA	
MANUEL DIAZ BARRAZA	
PABLO GONZALEZ VEGA	
ALBERTO CERPA PAIVA	
NANCY POLLMANN DUNSMORE	
BEATRIZ CABRERA BALLADARES	
FABIOLA GAMBOA GOMEZ	
PAMELA RODRIGUEZ MENESES	
PEDRO SALGADO VERGARA	
LUIS MORGADO MADRID	
IRIS MENA DONOSO	
JORGE ESTAY OLGUIN	
MARIA VELASQUEZ MALDONADO	
NILDA VASQUEZ GODOY	
JUAN SAAVEDRA MUÑOZ	
JUAN PEÑAFIEL BARRERA	

Es así como la suscrita puede certificar que se ha entregado copia a las y los Consejeras y Consejeros, quienes firman en señal de recepción.

**MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC DE VIÑA DEL MAR**

En Viña del Mar a 5 días del mes Agosto del 2019, siendo las 18:11 horas, la Vicepresidente del COSOC Sra. Julia Isabel Díaz Rojas da inicio a la sesión ordinaria convocada por la Presidente Sra. Virginia Reginato Bozzo, con la asistencia de la Secretaria Sra. Fabiola Gamboa Gómez, y un total de 19 Concejeros Titulares presentes, la concurrencia de la Secretario Municipal Sra. María Cristina Rayo Sanhueza, la Directora de DIDECO Sra. Paulina Vidal Verdugo, la Sra. Patricia González, el abogado Sr. Cristian Lara Polanco de la Secretaria Municipal, Usuarios y Organizaciones Sociales, el Director de Asesoría Urbana Sr. Pablo Rodríguez y el Asesor Urbanístico señor Marcelo Ruiz.

Secretario Municipal certifica que están presentes 19 Concejeros Titulares (Firma listado de asistentes).

Vicepresidente da la bienvenida a las concejeras y concejeros. Indica que comenzará la reunión primero con solicitarles que por favor en las intervenciones que hagan, pidan la palabra. También recordarles que quedo estipulado en acta que son tres minutos por intervenciones que se van a hacer en las presentaciones.

Vicepresidente da lectura a la tabla.

TABLA

- 1.- Aprobación del acta anterior.
- 2.- Funcionamiento básico del COSOC.
- 3.- Situación del Plan Regulador Comunal en relación con los terrenos de las petroleras.
- 4.- Varios.

1.- Vicepresidente indica comenzaremos por la aprobación del acta anterior.

Consejera Iris Mena indica que no sabe si es su percepción pero hay cosas ahí que no están escritas en el acta, hay varias intervenciones que dijeron aquí los concejeros y no las ve en el acta, igual que está muy editado, hay palabras que se sacaron y hay estrofas en que no se entiende que es lo que está hablando el concejero, porque o se grava mal y la secretaria no lo entiende y es ilegible, o está muy lejos el grabador o la persona habla muy bajo, que la secretaria tiene que entrar a rellenar, entonces no sabe si es su sensación o si a alguno de los otros concejeros les paso lo mismo, en la intervención de la primera acta que recibimos del 22, sugeriría una idea que se ponga una grabadora, una segunda grabadora como más al centro para que así se pueda escuchar mejor la grabación, y lo segundo es que escucho que todo lo que se dijera iba a quedar con puntos y con comas, por ejemplo la señora Iris Mena dice, dos puntos y de ahí viene todo lo de la grabación, no puede estar editando en segunda persona, eso es lo que encontró ella en el acta.

Consejero Jorge Estay indica que usted está hablando del acta del 10 de junio, y dentro del acta entiende se aprobó las fechas de las reuniones ordinarias, esta la fecha entregada, también entiende que se aprobaron de manera extraordinaria que se hagan una vez al mes, lo propuso

y cree que no quedo muy claro, que en el acta del 10 de junio por la relevancia que implica justamente los temas que acá nos han traído, más las cosas que se han ido añadiendo dentro del trabajo que nos corresponde, es que se haga una reunión al menos una vez al mes, y dejando fijas esas cuatro fechas con reuniones al año.

Consejera Ermelinda Cisternas, indica que se propuso pero no se confirmó, se propuso pero no se aprobó.

Vicepresidente indica que hay cosas que se proponen pero no se aprueban, por eso les consulta.

Consejera Iris Mena indica que no se le dio votación, que es diferente, hay que sugerirla de nuevo.

Vicepresidente solicita moción de orden, indica que dijo en un principio que hay que pedir la palabra y son solo tres minutos para que podamos hacer una buena reunión.

Consejero Pedro Salgado, indica señora Presidenta se quiere sumar a las palabras que ha dicho el concejero Estay, efectivamente hubo un acuerdo mayoritario por la relevancia de los temas una reunión al mes, y efectivamente como usted señala no acordamos las fechas, por lo tanto le gustaría reponer ese punto y seamos capaces de poner fechas concretas, al margen de las otras cosas que pueden aparecer para que quede, para que quede anotado digamos.

Concejero Nicolás López solicita una moción de orden porque cree que en el punto dos vamos a tocar el funcionamiento del COSOC y cree que eso lo podemos después discutir.

Vicepresidente solicita aprobación del acta del 10 de junio a mano alzada.

Secretario Municipal consulta cuantos son los que aprueban el acta y cuantos no la aprueban.

12 concejeros aprueban el acta, 6 no la aprueban.

Se aprueba el acta del 10 de junio.

2.- Vicepresidente indica que pasamos al segundo punto funcionamiento básico del COSOC.

Consejero Juan Saavedra indica que por lo que él ha estudiado y ha analizado, nosotros tenemos 5 puntos en pocas palabras que nos dejó el COSOC anterior o la Municipalidad se puede decir, recién vamos, ni siquiera avanzamos en uno y si no hemos avanzado en uno y ya hemos estado en casi cuatro reuniones, nos va a faltar tiempo como se dice para poder avanzar al otro, lo que a él se le puso en la cabeza, porque él sabe todo lo que es turismo, nos toca una parte que es también lo de Sausalito, una parte turística una parte cultural, ahí se debería invitar a la persona que tiene que ver con turismo y también solicitar una locomoción, porque ahí queda muy alto, y de nosotros aquí nadie va a ir porque queda en altura, para ir directamente al terreno, y ver bien lo que está pasando y ver bien la decisión que se va a tomar si se puede hacer.

Vicepresidente le consulta ¿solicitar un bus?

Consejero Juan Saavedra indica que sí, solicitar un bus de acercamiento.

Secretaria Municipal indica que es un tema derivado de las reuniones, definan primero las reuniones y después ven este tema.

Consejero Juan Saavedra indica que eso quiere definir para poder tener una reunión semanal, una reunión mensual.

Consejero Juan Peñafiel indica que la idea partir por la base netamente es que el joven fue el que propuso una reunión mensual, y que tenemos que levantar la mano por una reunión mensual o cada cuanto y nada más.

Vicepresidente solicita voten a mano alzada, por mayoría aprobada una reunión mensual.

Concejera Beatriz Cabrera indica que si nos citaran a una reunión extraordinaria y si saliera otra cosa sería más de una al mes, pero la reglamentaria es una vez al mes.

Concejero Jorge Estay indica para quedar claro, una ordinaria una vez al mes y extraordinaria cuando la situación así lo amerite.

Patricia González señala que las reuniones ordinarias que ya fueron programadas 5 de Agosto, 7 de Octubre, 2 de diciembre, las reuniones extraordinarias son las que se llaman por un tema en especial, y éstas tendrían que ser en septiembre y noviembre, o más de una si fuera necesario por algún tema, y ahí tendríamos una vez al mes.

Consejero Pablo González indica que cree que ahí es donde nos confundimos porque lo más sano, más allá de que se hayan fijado las fechas, que las fechas se van a respetar es que sea una al mes porque va a coincidir una al mes y si hay que convocarse extraordinariamente nos convocamos extraordinariamente, porque la primera reunión generamos la misma confusión entre las ordinarias y las extraordinarias cuando tiene que ser una al mes, si surge la necesidad de convocarnos extraordinariamente nos convocamos extraordinariamente y así todos entendemos que es una vez al mes y una extraordinaria cuando corresponda y la extraordinaria tiene que venir la Alcaldesa.

Secretario Municipal indica la ordinaria.

Consejero Pablo González indica esta es ordinaria, ¿y la Alcaldesa?

Secretario Municipal puede presidir la Alcaldesa o su vicepresidente.

Consejero Pablo González indica se aprueba la propuesta de que sea una ordinaria al mes y la otra cuando corresponda, levantamos la manito.

Vicepresidente consulta se aprueba para ponerla en acta.

Se aprueba.

Concejera Ermelinda Cisternas señala tenemos un directorio, en este caso la Presidenta es la señora Alcaldesa, la Secretaria Municipal la señora Kitty Rayo, en caso de ausencia de ambas autoridades está usted vicepresidenta y la señora secretaria Fabiola Gamboa, lo que pasa que ve a la señora Patricia, no tiene nada en contra de ella, tomando la lista.

Secretario Municipal señala que la señora Patricia es la Jefa de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, no puede saber todos los detalles de esto, tiene muchas otras cosas como Ministra de Fe, está aquí como Ministra de Fe, igual que en el Concejo, la van a ver casi como el Convidado de Piedra, no puede hablar y ese es su rol, ser testigo de todo lo que se dijo aquí, entonces Patricia hace ese trabajo.

Concejera Ermelinda Cisternas indica que como en el COSOC pasado era la señora Fabiola quien hacía ese trabajo.

Secretario Municipal señala que "ella lo sigue haciendo, pero para ustedes no para mí, siempre ha estado".

Vicepresidente solicita se ordenen.

Consejero Nicolás López aprovechando la instancia de la vecina allá igual quería dejar una propuesta a la mesa, recuerda que en un comienzo se decidieron que los que iban a estar sentados dentro de este espacio eran los titulares, por algo se peleó un poco para que fueran ellos los que estuvieran acá presentes y los que no son estuvieran sentados en los asientos que son posteriores, frente a eso y lo que nos dice también la ley que son solo los titulares y la directiva electa, la vicepresidenta, la secretaria, la Secretaria Municipal que es la Ministra de Fe junto a la Alcaldesa deberían estar sentadas acá, eso es lo que nos indica, igual a él le genera dudas, tal como dice la vecina aquí porque hay que llevar un orden, esto es autónomo del municipio, en qué sentido, en que nosotros igual, podemos ejercer nuestra experiencia y nuestro crecimiento, cree que necesitamos de otra gente igual que nos dé, no sabe, a lo que va con esto, es que por ejemplo la DIDECO hoy día no es parte de esto, entonces en ese sentido porque la tenemos presente igual puede estar atrás como las otras personas que están atrás como invitados, o por ejemplo porque no ponemos a los que no son titulares que también fueron electos y pueden estar aquí hoy día acompañándonos.

Secretario Municipal le indica que esa es una propuesta que se puede hacer.

Consejero Nicolás López señala que esa es una propuesta, dejar a los titulares, dejar a la Vicepresidenta, con la Secretaria y la Ministra de Fe aquí adelante, para mantener un orden, en el segundo en caso que la persona que este invitada quiera dar la palabra, que a través de mayoría simple, ósea el cincuenta más uno, votando a favor se le pueda dar la palabra, en caso que no se cumpla no se le da la palabra simplemente, porque generamos muchas intervenciones y genera que el diálogo no fluya, y eso igual nos ha hecho perder tiempo, de hecho la semana pasada se había terminado la palabra con don Pedro Salgado, y aun así se terminó la discusión ahí, y se le dio el paso para que hablara Carlos Torres, dilatando así para que se aprobaran otras cosas. Y otra cosa que a los suplentes se les dejó de invitar, ósea a los suplentes no les está llegando el correo de citaciones a estas reuniones, eso igual es complejo, y lo último para terminar igual para que las discusiones fluyan más el tema de los tres minutos es súper bueno, pero que también se cumpla una ronda, porque a veces siempre hablamos los mismos, esa son sus propuestas para mejorar un poco más y cumplamos con la autonomía que nos corresponde.

Consejera Fabiola Gamboa señala que varios no piden la palabra y se la toman.

Vicepresidente indica que si se dijo claro que por favor fuera una sola intervención para que todos pudieran intervenir porque si no van a intervenir tres o cuatro, y los demás quieren también hablar, así es que por favor no interrumpen.

Consejero Juan Saavedra indica que era lo mismo que estaba diciendo su compañero acá, porque a veces nosotros queremos dar la opinión y no alcanzamos, porque se nos hace tan corto, y a veces los suplentes están pidiendo la palabra, y en vez de dar los cinco minutos se toman cinco, ocho minutos, entonces por eso, era eso.

Consejera Iris Mena indica es una sugerencia señora Vicepresidente por favor, dé usted los tres minutos por orden, como lo ha hecho siempre, están pidiendo la palabra por cualquier lado.

Vicepresidente pregunta quien estaba pidiendo la palabra. Ves se repiten.

Consejero Jorge Estay indica que en el tema del funcionamiento del COSOC dejar también que en el Acta se había pronunciado que los suplentes tengan derecho a voz para opinar también y fueron electos con gran parte de la votación, que tengan derecho a voz, no es un tema que no

se pueda, cree que el Reglamento plantea el funcionamiento básico como COSOC, de ahí si nosotros quisiéramos agregar por el bien de la discusión, por el bien de las opiniones de los demás concejeros que asisten y son parte de la comunidad y son dirigentes sociales que tengan el derecho a la voz , si toca votar solo vamos a votar los titulares, porque si no para que son suplentes y ni siquiera son considerados, y cuando eso ocurra ya van a estar más interiorizados en este espacio de la discusión, o cuando sea suplente va a partir de cero y para que eso no ocurra que tengan derecho a voz.

Vicepresidente indica que eso está en el Reglamento.

Secretario Municipal indica que eso está en el Reglamento, a menos que se apruebe un Reglamento nuevo. Tienen que someter lo que se dijo a votación.

Vicepresidente solicita votación a la proposición, levanten la mano. La propuesta del Concejero Nicolás López.

Concejero Fabiola Gamboa indica que se inviten a los suplentes y que estuvieran en la testera solamente la Vicepresidente, la Secretario Municipal y la Secretaria.

Concejero Juan Saavedra señala que pasaría si vinieran, por ejemplo están bien la Secretaria Municipal, la señorita de DIDECO ellas son autoridades, disculpe que lo diga, ellos deberían estar allí.

Vicepresidente indica ustedes tienen que votar si están de acuerdo o no están de acuerdo.

Concejero Nicolás López indica que hay que cumplir como lo hizo la señorita Macarena Urenda, porque cuando nosotros estamos invitados al Concejo Municipal estamos sentados atrás y nosotros no molestamos a nadie, este es un espacio de nosotros de las organizaciones sociales, el único espacio que tenemos hoy día que nos pueda aglutinar y poder hacer escuchar nuestra voz, lo mismo que no va a molestar a nadie si nos visitan y pueden estar sentados a un costado y los titulares pueden estar acá, y se les da la palabra a ellos siempre y cuando estemos todos a favor, y también puede ser si los suplentes quieren darla y si estamos todos a favor se les da la palabra, ley pareja para todos y no cree que haya mayor problema.

Vicepresidente solicita votación.

Concejero Pablo González indica que solo se va a tomar unos breves minutos, los tres minutos, para aclarar un punto súper puntual, cree que se está haciendo mucho hincapié en el Reglamento, que el Reglamento es esto, aquí no hay ninguna desidia en contra de los que tiene que estar sentados acá, el tema es que el reglamento no considera al la DIDECO como parte de la estructura del COSOC, y en base a eso si vamos a respetar con los suplentes, que se tiene que cumplir al pie de la letra hay que cumplirlo en base a todo, por lo mismo cree que como dice la señora Isabel que como reglamento se hace cumplir para algunas cosas hay que hacerlo cumplir para todos por parejo, porque si vamos a dar vuelta el reglamento a como se nos acomoda más, mejor que en la próxima reunión votemos un reglamento nuevo que se acomode a todas las expectativas que tenemos.

Vicepresidente solicita votar por la moción de quienes se sientan en la testera.

Votan 15 a favor de la propuesta de que solo estén en la testera la Alcaldesa, la Secretario Municipal, la Vicepresidente y la Secretaria.

3.- Vicepresidente da la bienvenida al señor Pablo Rodríguez Director de SECPLA y Director de Asesoría Urbana.

Pablo Rodríguez indica que entiende que ya han estado viendo el tema de Las Salinas, que cosas han estado ocurriendo allí y que cosas van a suceder.

Hicieron una presentación muy comprimida, es pequeña, para que no sea muy larga y muy tediosa, la idea es poder explicarles en que estamos hoy día, para eso va a hacer un recuento muy rápido de cosas que han pasado durante los últimos 20 años más o menos. (Presentación Visual)

Para poder comprender el contexto de donde nos movemos, esta foto es del año 1910 por ahí, está el peñón del sector de los Empart, esto es del sector de las canteras de donde se sacaba tierra para poder hacer el molo de abrigo, la empresa Persons and Son, empresa británica, de allí viene la Población Británica de Santa Inés. Persons and Son se ganó la licitación se imagina en esa época, de alguna manera se ganaron esta propuesta y son los que hacen el molo de abrigo en Valparaíso, en el molo de abrigo había que meter como un millón de metros cúbicos de roca y la roca se saca de aquí de Las Salinas, y la roca se lleva con sistemas de pontones, ahora ¿por qué muestra la foto?, porque Viña tiene un pasado industrial que se nos ha ido olvidando, y ese pasado industrial es bien interesante porque Viña nace a raíz de las industrias que están en Viña. Y las poblaciones, muchas de las poblaciones obreras tiene que ver con un tema que se ha ido perdiendo que tiene que ver con responsabilidad social, las empresas tenían claro que tenían que tener a sus operarios cerca del lugar donde trabajaban, se fueron construyendo un montón de poblaciones que probablemente donde muchos de ustedes viven, Villa Dulce, Santa Inés, las poblaciones de Chorrillos, las poblaciones de Forestal Bajo, son poblaciones que nacen por las industrias que hay aquí. Esas industrias se produce un proceso que se van yendo, la Ula, la fábrica de la Textil Viña. Estas empresas se colocan acá en la ciudad, básicamente porque Valparaíso no tenía donde hacer que se colocaran, y particularmente la empresa de combustibles en general, porque era empresa inglesa, americana, holandesa, la Shell holandesa, la Mobil norteamericana, no tenían donde descargar sus productos de combustibles y aceites, porque Valparaíso no tenía espacios, la discusión que hoy día se está dando en Valparaíso es una discusión que se da hace 100 años, donde meter un puerto en Valparaíso creciendo para adelante, de hecho Valparaíso ha crecido Errázuriz, ganado al mar, de Pedro Montt para adelante es todo ganado al mar, entonces, Valparaíso el problema que hoy día tiene es que no tiene espacio, y en esa época Viña era bastante más chico, entonces pensaron miren las cosas que no pueden estar en Valparaíso porque no caben en el Almendral es muy chico, hay que traerlas para Viña. Y Viña de Ocho Norte para arriba eran puras industrias, después se fue matizando con viviendas y a partir del año 80 las industrias se van, ya empiezan a aparecer los paños grandes y se comienzan a vender para desarrollo inmobiliario. Pero básicamente es una historia muy compendiada de la ciudad, es una ciudad joven, tiene 150 años más o menos, y nace a través de la CRAV y de la CONAFE que hoy día es CGE, la CONAFE estaba dentro de la CRAV era la turbina que alimentaba a la ciudad y era gratis en esa época, hoy no hay nada gratis.

Las Salinas que esta acá, es una foto del año 2000 poco antes que se desmantelen los estanques.

(Plano) Los terrenos que estarían habilitados serían 21 hectareas aproximadamente. Ese es el terreno que era de varias empresas y que hoy día lo compra Inmobiliaria Las Salinas que es subsidiaria de COPEC, ahora es dueña de todo el terreno COPEC, antes lo tenían varias empresas Mobil, Shell, Petrobras, ESSO, SONACO, algunos COPEC, y quedan algunos terrenos atrás que son de Obras Públicas, aun quedan casas fiscales que se ocupan, están por 19 Norte, están las edificaciones de la Universidad de Valparaíso, Anakena, Fabiola y lo que se construyó cuando se fue el Regimiento.

(Grafica) Esto es una línea de tiempo, se toma la decisión el año 89, estaba la Alcaldesa Eugenia Garrido, cuando se define que las empresas petróleo o las petroleras tiene que salir del sector, esa decisión se tomo entre el 88, 89, pero el problema es que no pueden salir de un día para otro, entonces se les da un plazo, que deben salir en el transcurso de 10 años, y las empresas se van finalmente donde está actualmente el problema que es Quintero, todas las empresas migran al barrio industrial de Quintero –Ventana, entonces básicamente cuando queda sentado eso en la solicitud que hace el municipio que las empresas se vayan, porque hay un artículo en la Ley General, el artículo 62, que dice que cuando hay usos industriales que son incompatibles, las empresas tienen que emigrar, y eso se produce ahí y empiezan a emigrar de a poco, finalmente el 2000, 2001 salen todos los procesos productivos. Y de ahí parte el estudio de suelo, es básicamente para poder cambiar el uso de suelo, el año 2000, 2001, finalmente llega a acuerdo el Concejo con los usos de suelos que son los que hoy día están puestos, eso ocurre el 2002, ósea el Concejo de la época, con el Alcalde Kaplan toma la decisión de colocar la norma que hoy día esta, ocurre que cuando el Concejo vota esa norma, la norma queda fija, la norma no se puede cambiar a menos que haya un Plan Regulador nuevo que la modifique, lo que pasa es que se demora entre el 2002 y la aprobación general, se demora como seis años prácticamente, porque vana a ocurrir cosas aquí entre medio que son bien importantes. Una vez que toma acuerdo el Concejo tiene que ingresar el proyecto a CONAMA, hoy día ya no se llama CONAMA Y COREMA, que eran la Comisión Nacional del Medio Ambiente y la Comisión Regional del Medio Ambiente, hoy día para esos efectos esto se llama SEA, Servicio Evaluación Ambiental, hoy ya no hay CONAMA, ni COREMA, ahora está todo radicado en el SEA, y que tiene una Seremi, un Servicio de Evaluación Ambiental en Valparaíso, se preocupa de la región, que está radicado con sus técnicos, antes se juntaba como una comisión, donde estaba el Intendente, concejeros, era una suerte de comisión que votaba, hoy se vota pero dentro del sistema de evaluación ambiental que tienen todos los servicios, entonces que ocurre ahí, hay dos cosas que son muy importantes, esto nace del municipio en que ya sabíamos que estaba contaminado, primero no se sabía que contaminación y cuanta cantidad tenía de contaminación, eso es un tema bien sensible porque hoy día incluso han pasado 20 años y todavía no hay una norma técnica que permita determinar en áreas urbanas la contaminación de hidrocarburos, una cuestión muy rara, lo que se hace hoy día es ocupar normas traídas de afuera, en este caso se ocuparon normas holandesas y normas norteamericanas, que son bastante exigentes, pero que no es una norma chilena, y se dice como no tenemos norma se ocupa esta norma para determinar cuáles son los niveles de contaminación en el terreno, eso es muy importante, porque una cosa es que quedo claro que el terreno está contaminado, no hay duda de eso, nadie puede decir lo contrario, está contaminado. ¿Cuánto está contaminado?, surgieron una serie de estudios técnicos en ese minuto que determinaron niveles de contaminación bastante altas, no todo el paño está contaminado, entonces se dijo hay dos procesos que hay que hacer aquí, uno que tiene que ver con la remediación de suelo un tema netamente medioambiental, tengo que limpiar un suelo y dejarlo habilitado para un uso desfavorable que sería para parque y jardines, pero eso es por la norma que va corriendo por el carril de la norma medioambiental, digo usted es el dueño pónganse de acuerdo y límpienlo, ¿cómo no tengo idea?, porque ustedes tienen un montón de normas extranjeras que las pueden traer y ahí sacaran como se limpia el terreno, eso es la primera cosa; y la segunda cosa es lo que pone el Plan Regulador arriba; el Plan Regulador el 2012 le coloco norma si van a construir edificios, pero nos parece como municipio que eso no es suficiente por lo tanto hay que colocar un área de riesgo, que va por el carril de la legislación urbana, entonces tenemos dos normas corriendo, una que es la remediación de suelos que va por el carril de la norma medioambiental y otra que es la legislación urbana que la toma y dice zonas de riesgo, por lo tanto una vez que ustedes me determine y demuestre que esta cuestión está limpia, con un certificado Ad Quem en este país, en este caso que se llama SEA, Servicio de Evaluación Ambiental, usted puede comenzar a construir, antes de eso no se puede construir nada, aunque tenga la norma, tiene que cumplir con las dos patas, una con la pata medioambiental pura, y otra que tenga que ver

cómo me limpia el terreno y me levanta el riesgo, el riesgo se levanta y ahí vamos a ver con normas especiales. Esto que cuenta se discutió el 2002 y todavía está en discusión, el municipio en todas las observaciones que ha hecho ha dicho mire señor usted primero limpia el terreno después meta el tema de la construcción, pero son dos leyes la medioambiental y Ley General de Urbanismo, dos leyes están primando arriba del terreno, una tras de la otra; esta cuestión pasa por el Concejo de Ministros, hay una pelea en el Concejo de Ministros la cuestión es que finalmente se llega a aprobar el Plan Regulador el 2008, pero el 2008 se aprueba, pasaron 6 años desde que el Concejo aprobó la norma y que el Plan Regulador salió publicado en el Diario Oficial, ¿porque ocurre esto?, porque aquí entremedio pasaron una serie de discusiones a nivel de ministerio respecto a lo que les estaban cobrando a las petroleras, en este momento las petroleras decían, ¿pero cómo vas a cobrar esto?, señor estas son las condiciones. Toda esta demora finalmente se zanja cuando el municipio dice ok, pero firmeme acá arriba, se le coloca el riesgo arriba en el Plan Regulador. Eso ocurrió el 2008 y estamos en el 2019, es decir diez años más, que ocurre se aprueba, se incorpora el área de riesgo y aquí el 2011 la inmobiliaria parte con el Plan Maestro que ustedes han visto, que ha ido modificándose, no conoce la última versión, pero le parece que la han presentado en Santa Inés la última versión del Plan Maestro que están planificando en el sector; ellos entremedio han entregado algunos estudios de evaluación ambiental, al SEA, y al SEIA que es el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, entonces ellos presentaron un protocolo de excavaciones para poder construir y tuvieron que desistir porque la cantidad de observaciones que se hicieron fueron bastante altas, y dijeron mira no podemos seguir con esto, salimos. En el 2017 por la recuperación de terrenos no se pudo calificar y ahí una discusión que apareció en el diario, era que ellos lo limpiaban con un sistema en que las tierras contaminadas se las llevaban a San Felipe, por allá habían unos botaderos y decían mira te vas a llevar las tierras contaminadas de Viña a 200 Kilómetros a enterrarla, complicado, y allá alego Calle Larga, finalmente alegaron las municipalidades que estaban cerca de este lugar. Entonces se tuvo que salir también del sistema, no se califico en ese momento que fue el 2017, y ahora en diciembre del 2018 se vuelve a ingresar al sistema de evaluación ambiental, insiste, para la remediación de suelo, eso entro ahora el 2018, tuvo una primera ronda de observaciones entre enero y febrero de este año, todavía no se responden las observaciones, todo esto si usted ingresa al SEIA y pone Las Salinas le aparece una serie de documentos, si alguien los quiere buscar, quiere interiorizarse, son una batería enorme de documentos técnicos, porque tiene que ver con cómo se limpia el terreno.

Hoy día estamos acá en el 2019, el saneamiento del terreno que está en calificación, ellos indican dentro de la propuesta que hay de saneamiento de terreno para la remediación de suelo que hoy día se limpia con bacterias, entonces se hacen unos trabajo que son in situs, o sea la tierra no se mueve, se hace allí mismo, ahora la limpieza del terreno tiene que ver con una serie de proceso bioquímicos básicamente, que él no los entiende, no está dentro de su ámbito de competencia y eso tiene que evaluarlo cada uno de los servicios públicos, pero todavía no está claro porque ellos dicen que esta remediación de suelo demora cuatro años, una vez que si logran obtener, primero deben obtener la resolución de calificación ambiental favorable, que tengan la evaluación ambiental y el Servicio de Evaluación Ambiental les diga ok, yo estoy de acuerdo con el método de limpieza para la remediación de suelo, y eso significa una resolución ambiental, que está autorizada y firmada por quienes son los responsables. Las Salinas parte por una limpieza, ellos dicen que se demoran cuatro años en limpiar completamente el terreno, una vez que terminen la limpieza recién pueden pensar en que van a construir arriba, porque ahí tienen que levantar el riesgo, la otra pata que es la legislación urbana, el riesgo se levanta con obras de ingeniería o de otra índole, así lo dice la ley, ahora viene otra condición que es posterior a que termine el saneamiento, no sabe porque es un tema que resuelve el privado que está haciendo la propuesta de presentación dentro del sistema es como va a ir saliendo con todas estas evaluaciones y aprobaciones, imagina que en algún momento va a tener que zanjarse el tema pero cree que queda un buen rato para eso. Todavía están en aprobación de

un sistema de saneamiento, una vez que lo aprueben, lo resuelva el SEA y el sistema, van a tener el permiso para remediar; una vez que lo remedien pueden ir a Dirección de Obras a decir mire yo voy a levantar el riesgo con tales y cuales obras, si es que fuera el caso.

Esta es la propuesta con la situación vigente. (Planos)

Este es del 2002, no tenían prohibiciones y no se presentaron permisos, podrían haber presentado permisos, tenían norma y la norma venía del año 80, había norma para edificar, y no se edificó.

El 2002 se colocó norma y el 2008 con la norma que se aprobó el 2002, es la norma que están ocupando para hacer el Plan Maestro, que tiene una franja en primera línea de edificios en altura, otra franja de edificios en altura que son un poquito más bajos y la zona de las lomas que están protegidas y algunas calles; y lo que se ve con puntos morados es la Zona de Riesgo.

La Zona de Riesgo según lo que dice la legislación urbana, aquí ya va a dejar lo que es legislación medioambiental, ellos tienen que resolver el problema de contaminación o descontaminación a través del Sistema de Evaluación Medioambiental, una vez que tengan la resolución están habilitados para poder tener algo que hacer acá arriba. El sistema de riesgo que es otra legislación urbana, que dice mire yo le pongo zonas acá y que tiene que traer un certificado que levanta el riesgo, si no Dirección de Obras no da permisos.

El artículo de riesgo dice los Planos Reguladores podrán definirse áreas restringidas al desarrollo humano, por constituir un peligro potencial para los asentamientos humanos, hay zonas no edificables más bien por riesgos inminentes, por volcanes, por cosas de este tipo o bien áreas verdes, nosotros estamos en este marco de cosas, por áreas de riesgo se entenderán aquellos territorios en los cuales, previo estudio fundado, se dijo en el Plan Regulador del 2002, que se limite determinado tipo de construcciones por razones de seguridad contra desastres naturales y otros semejantes, que requieran para su utilización la incorporación de obras de ingeniería o de otra índole suficientes para subsanar o mitigar tales efectos. Entonces ellos después de limpiar el terreno tendrían que demostrar ante la Dirección de Obras que es el organismo que entrega los permisos, cuales son las obras de ingeniería o de otra índole, podrían ser obras que tengan que ver seguir manteniendo obras de limpieza permanente y que algún organismo competente, porque no es el municipio quien tiene las competencias para levantar un riesgo por contaminación con hidrocarburos, tiene que ser Servicio de Salud, se imagina, debe ser competente o el Sistema de Evaluación Ambiental a través del Servicio. Y ellos están aquí, en zonas de riesgo generados por actividad o intervención humana, el terreno no se contaminó por gracia de Dios, estuvieron operando 80 años ahí, eso es lo que se les cobra.

¿Qué es lo que dice el Plan Regulador?, es básicamente lo que se copia de la legislación urbana, que se acredite la realización de estudios, que los estudios contemplen medidas de mitigación, que se hayan ejecutado las medidas de mitigación, el riesgo se puede mitigar o se puede extinguir, es decir podría hacer una obra tan buena, que el riesgo se elimina y no hay más contaminación; o hacer obras que la misma ley le permitirá, porque esta cuestión está en construcción, en que mitigue el riesgo, el problema aquí es que el riesgo es para la vida, es bien complejo, en el fondo los que se contaminan son los seres humanos, como mide si extinguió totalmente el riesgo eso sería lo lógico, pero a lo mejor la norma, y ahí sale de su ámbito dentro del Servicio del Medioambiente, podrá decir mire los justificadores de riesgo de aquí a uno son peligrosos para el ser humano pero de diez a uno no son peligrosos, puede cumplir con ese riesgo, de hecho las cuestiones estuvieron 60 años allí y no hemos sabido de gente contaminada, tal vez a los operarios habría que preguntar si alguno se contaminó, lo desconoce, ese es un tema que habría que hacerlo con más detalle, habría que averiguar que pasa ahí, la gente que operó directamente sobre el terreno que de alguna manera estuvo trabajando allí.

Para poder cerrar un poco las cosas que le parecen importantes, ha tenido un proceso largo, estamos prácticamente a 20 años, partió el 2001, y estamos en 2019 ya 18 años y todavía no se puede construir, no se puede construir por todas estas condiciones que han ido apareciendo en el tiempo, básicamente una remediación de suelo a través de una evaluación medioambiental y un levantamiento de riesgo a través de una legislación urbana ya que la tiene el Plan Regulador Comunal.

¿Cuáles han sido las críticas al instrumento? Son cosas que se han ido discutiendo y cree que son cosas que han ido quedando en el consiente colectivo, cuando se aprueba en el 2002 se fija la norma, eran normas de esa época, todas estas discusiones y peleas que se dio en diferentes instituciones públicas, pero ellos lo saben.

El trazado vial es insuficiente, si van a meter a vivir una cantidad importante de gente, tienen que ver como esa gente entra y sale de allí, arriba tienen Avda. Alessandri, abajo Jorge Montt que está bastante complicada, 15 Norte que tiene alto tráfico, cuales son las obras de un proyecto de esta envergadura, se deben hacer cargo de esta cuestión,

El espacio público es insuficiente, no sabe, le parece que ha ido avanzando el Plan Maestro, poner más plazas, más áreas verdes, al momento que ellos lo vieron estaban bajos.

La dependencia vial del borde costero porque hay que atravesar Jorge Montt, ya es complicado.

Las manzanas son muy grandes, no tiene calles entremedias, pero dicen que van a hacer una serie de obras dentro de la propia relación de copropiedad entre las cosas que se van a vender.

Y hay una incongruencia entre la subdivisión predial y el trazado vial, que se dejó en la prolongación de Avda. Libertad que llega hoy día hasta 18 Norte, la Avda. Libertad se mete dentro del paño de las petroleras y sigue después por el paño de la Armada, y sigue hasta Gómez Carreño por dentro, las calles que están en el Plan Regulador tendrían que construirlas, son calles que son exigencia, con la obligación de urbanizar, pero así y todo son muy pocas vías por materializar, porque si se van a materializar hasta Gómez Carreño, el problema es que los vecinos son la Armada, entonces no se le puede cobrar cosas a la Armada, que hoy día no están dentro de su ámbito de cosas que tiene que hacer, la Armada sigue manteniendo terrenos que son fiscales para su uso, no para uso público, eso es difícil.

Constructibilidad era muy alta, ellos venían trabajando el tema de la altura, la cantidad de metros cuadrados que podían sacar, pero era una constructibilidad repercute en la cantidad de gente que va a vivir.

Son terrenos que son muy apreciados, para cualquiera que viva frente al borde costero valen, seguramente una vez que estén limpios, serán caros, porque nadie compraría terrenos sucios, nadie compra hoy día terrenos contaminados porque el que compra tiene que hacerse cargo de la limpieza, eso ya no tiene discusión, eso está contaminado y hay que limpiarlo.

La altura que era ilimitada y había un incentivo para poder seguir sacando edificios, veamos como usted pone alturas que sean concordantes con lo que hay en el sector.

Los impactos viales y aumentaban los desequilibrios, porque si pone una cantidad de gente allí, se completa. Se vio con la COPEC y se les dijo que estas son las cosas que les parecen dentro del área técnica del municipio, usted tiene una norma y la puede aplicar, cuanto puede hacer caso de lo que se le dice, cuanto no puede hacer caso, o en parte, pero le parece que son cosas que hay que tomar en cuenta.

Marcelo Ruíz señala que es importante destacar que estas críticas se hacen en el contexto de la conversación que surge entre el municipio y la empresa dueña de los terrenos, básicamente le

dijeron que si ocupan todas las normas que están permitidas, que permiten el año 2002, esto va a generar impacto, estos impactos están en dos escalas, en la escala urbana como explicaba Pablo, en temas de impacto vial, en temas de impacto ambiental, pero también hay impacto a escala menor que tiene que ver con la condición urbana, que hay poco espacios públicos, que las manzanas son poco esponjadas, que las manzanas son muy grandes, y que hay una gran cantidad de incentivos a alcanzar grandes alturas, que además que causa impacto en lo que hay atrás, en el barrio Santa Inés y el Mirador de Los Catorce Asientos, con todo este conjunto de críticas ellos reaccionan y plantean un Plan Maestro que es distinto a lo que originalmente se puede hacer ahí. Quiere recordar que Abraham Senerman uno de los principales inmobiliarios de Chile, estuvo a punto de comprar esto y hacer un proyecto a gran escala. Y a esta crítica que hace este técnico del municipio es que ellos plantean un Plan Maestro al municipio que es muy distinto de lo que en la realidad se puede hacer si es que quisiera un proyecto inmobiliario de lo que hoy día se puede hacer.

Pablo Rodríguez señala que hoy día el proyecto está dentro de un sistema de impacto ambiental, no saben cómo va a salir y cuando va a salir, eso depende de cómo ellos vayan salvando todas las vallas que tienen, con todos los entes técnicos que revisan, Revisan como 12 entes técnicos dentro del Servicio de Evaluación Ambiental, MOP, Conaf, Salud, el mismo Servicio, el Municipio, Transporte, MINVU, SERVIU, SEREMI de Salud, una serie de organismos técnicos son los que van a supervisar y van revisando, finalmente quien se va a pronunciar es el Servicio del Medioambiente, eso en algún minuto va a tener que salir, puede que se desistan, y vuelva a tener que entrar, o puede que tenga una evaluación ambiental favorable y una vez que salga tiene una cantidad de tiempo que ellos colocaron para poder limpiar el terreno, antes de eso es un terreno contaminado. Cualquier tipo de operación tiene que contar con la evaluación ambiental favorable. La inmobiliaria tiene que levantar el riesgo. Otro tema es que hoy día estamos discutiendo el nuevo Plan Regulador y lógicamente se va a discutir Las Salinas, ¿cuánto podría cambiar el Plan Regulador?, ¿cambiar las condiciones?, no lo sabemos ni ustedes, ni nosotros, porque es una discusión que tiene que darse en el término de la norma, la norma incluso no está asegurada, es parte de un proceso que estamos con un relativo avance, lo que falta es una discusión que se va a tener que dar en este ámbito, COSOC, Concejo, Catorce Asientos, Santa Inés, en las instancias que sean. Estamos abiertos a generar la discusión porque les parece importante, todas estas cosas pueden ser temporal, estamos a 5 de agosto del 2019, no sabe que pase más adelante.

Vicepresidente le pide a un señor que guarde silencio que no puede intervenir.

Secretaría Municipal indica que no puede opinar, solo los que están en la mesa. Tendría que ser cuando termine el Concejo.

Consejero Juan Peñafiel indica que su pregunta es la siguiente, en el área de la descontaminación, que si por algún milagro la Municipalidad de Viña del Mar le hiciera caso a los viñamarinos y quisiera hacer un parque, un enorme parque para paseo de los viñamarinos, de los abuelitos.

Pablo Rodríguez le señala que podría ser, pero es bien remoto, pero está dentro del marco de cosas que ocurren cuando se cambia de norma. Si propone un parque allí, primero son terrenos privados, hay una condición que es un terreno que es de un particular, que le graven con un parque, es una discusión que habrá que ver, porque si a uno le tocan el bolsillo igual va a hacer algún tipo de defensa. Para terminar, la norma se cambia, es decir, si quiere la declaratoria como utilidad pública, que es el concepto dentro de la normativa urbana, tiene que hacer una modificación al Plan Regulador y declararlo como parque intercomunal o parque comunal, si es que eso fuera así, eso ocurre como expropiación, el municipio tiene que expropiar el terreno, el

problema es que tiene que comprar un terreno contaminado, entonces la pregunta es ¿quién lo descontamina?

Consejero Juan Peñafiel indica que su pregunta es que varias áreas que se destinan a parques, porque tiene entendido que las mineras que contaminan con arsénico, con ácido sulfúrico, con todos los ácidos más terribles, plantan árboles justamente ellos para ayudar a descontaminarse solo y está resultando, La Escondida, El Indio, porque él conoce todo.

Pablo Rodríguez indica que el tema aquí, habla fuera de su competencia porque no conoce exactamente cuáles son los requisitos técnicos que va a pedir el Servicio del Medioambiente, pero ellos están en un proceso de descontaminación, independientemente que lo haga él o lo haga el público, no es cierto estamos suponiendo que compra algo contaminado, supongamos eso, tiene que ir igual al sistema de evaluación ambiental, y decirle quiero que esto se convierta en parque y lo ocupen los viñamarinos, pero para eso tiene que descontaminarlo, el servicio le va a decir usted está loco si se abre al público sin descontaminar, como se le ocurre. Usted quiere que se haga cargo dentro de las iniciativas del Plan Regulador, con la declaratoria de utilidad pública, pero ese es un tema.

Consejero Juan Peñafiel indica justo hablando del riesgo enorme que hay, en todas partes del mundo se está estudiando del asunto del deshielo que está existiendo por el clima, entre otras cosas, entonces se supone que científicos han estudiado que el nivel del mar de aquí a 20 ó 30 años más va a subir más de un metro, nunca han tomado en cuenta que ese conjunto inmobiliario va a instalar allí dormitorios, instalar allí es como estafar a la gente que va a comprar en el futuro en esa parte.

Pablo Rodríguez indica que no quiere calificar porque cada uno puede llevar un negocio como quiera, ahora en Viña hay un montón de cosas que están construidas al borde costero, estudios es lo que hay que promover en temas de riesgos, como se mitiga el riesgo, como no cometemos los mismos errores, la idea quizás es que los pisos inferiores no los ocupe la gente de manera habitual, es un poco la discusión que se ha dado por el tema de los Tsunamis, si evacuamos horizontalmente o evacuamos verticalmente, es un tema bien complejo, porque evacuar verticalmente significaría que en casos de excepción como un terremoto, tendría que decirle a alguien que es una copropiedad inmobiliaria, como los edificios del centro o los de la Población Vergara, tendrían que abrirse para la gente, pero tiene un reglamento de copropiedad, tienen 50 propietarios, y los propietarios dirían porque tengo que hacer caso, tendría que haber una ley para evacuación vertical, en Japón se hace, pero Japón construye edificios para poder evacuar verticalmente y que después en el transcurso de la vida no se puede ocupara nada más que para eso, pero una cantidad de plata, otras condiciones que eso se pueda hacer posible.

Consejero Manuel Díaz indica que quiere hacer una pregunta puntual, él es del sector Expresos Viña, Reñaca Alto, desde chico ha visto como la ciudad se ha desarrollado y eso es importante, pero también ha visto como toda las tierras, escombros, basura terminan en las quebradas, en cerros donde nosotros desde chicos iban para las Fiestas Patrias, en primavera, y hoy día está todo eso, se rellenaron quebradas, se emparejó, ¿Qué va a pasar con las tierras de esto, usted tiene algún conocimiento?

Pablo Rodríguez indica que hay un proceso que se está llevando, particularmente en Reñaca Alto, el tema del parque, ha tratado de apoyar bastante el tema del parque arriba, ahora vuelve al inicio son todos terrenos privados, y hay que tenerlo en cuenta, con el privado por ejemplo voy a poner un vertedero saco los permisos, nadie los fiscaliza, le parece que hay un tema que tiene que ver con fiscalización, que es un tema que el municipio debería hacerse cargo y otros organismos públicos, servicio salud pública por ejemplo que se cumplan con las normas.

Consejero Manuel Díaz indica que insiste que es bonito el desarrollo, aunque no piensan en la viabilidad de los vehículos, cuantos más entran al parque automotriz, todo eso, no se coordinan al parecer, pero todos los deshechos de la tierra terminan lamentablemente donde vivimos muchos de nosotros.

Pablo Rodríguez le señala que han estado trabajando esporádicamente con el Gobierno Regional, haciendo una mesa técnica de esto, se ha ido fiscalizando con mayor celeridad, pero como dice hay dos cosas que se son súper importantes, una que no hay ningún terreno público allá arriba, son todas parcelas privadas y eso es un tema.

Consejero Manuel Díaz indica que le expone lo último, el vertedero Lajarilla que hoy día esta clausurado, se relleno por años, pero si usted baja un poquito, los percolados año a año se van por las quebradas.

Pablo Rodríguez indica que había un proyecto hace un par de años, de convertir Lajarilla, que está en la comuna vecina, es de propiedad municipal, es de la Municipalidad de Viña del Mar pero está en Concón, se pusieron de acuerdo en ese minuto con el Alcalde de Concón, estaba Sumonte en ese momento, de hacer un parque allá arriba, poder reconvertir los terrenos, posteriormente el MOP nos paro el proyecto, hicieron un proyecto bien interesante es más hacían un reciclaje de materia orgánica con esta plata podían invertir en parques, porque el problema de los parques es la mantención, ese es un gran problema porque una vez que se declara dentro del Plan Regulador esto lo voy a convertir en parque, lo expropia, se hace cargo de eso, pero después tiene que construir un parque, siempre pone como ejemplo el Jardín Botánico, una corporación en el municipio es parte integrante de esta corporación, Jardín Botánico son 400 hectáreas, hoy día Conaf con los recursos que vienen de los otros socios es capaz de mantener un 10%, no es capaz de mantener más, no es que el parque no lo quiera agrandar si no que es porque no hay más plata, y el parque si va, la entrada no es barata, cobran por auto, por adulto y por niño, es lo que alcanza para mantener el parque en buen estado, además es muy bonito, y pagar los sueldos que corresponden y todos los gastos operacionales, entonces el construir parques también tiene una condición muy difícil que tiene que ver de cómo nos hacemos cargo de que ese parque viva se mantenga, el tema de la mantención es muy complejo.

Consejero Pablo González indica que lo de él es una consulta y una síntesis de todo lo que hemos visto en la última presentación y esto. Primero es que se habla del tema urbano, pero dentro de lo que hemos visto en la presentación anterior, y con todo lo que nos hemos informado en el camino del tema del parque, es que hay una resolución calificadora ambiental que determina el año 2004 que el terreno es, primero va a hacer la pregunta sobre el tema de parques y jardines, ósea habría una resolución que determinaría eso en una primera etapa, y estamos hablando del tema del desarrollo urbano, el se suma a lo que dice Manuel Díaz en el sentido que Viña ya creció bastante y cree que todos estamos viviendo los colapsos propios de la ciudad, entre el tránsito, la contaminación, y las coberturas muchas veces que no abarcan ya lo que era Viña del Mar hace pocos años atrás después de la explosión inmobiliaria, y su tema acá es, claro hay un proyecto urbano que va a generar una eventual construcción en altura de esos terrenos, pero cree que aquí el tema principal es que los terrenos objetivamente, más allá de que sepamos el valor exacto, están contaminados. En una región que se caracteriza por se caracteriza por la gran cantidad de conflictos socio ambientales que tiene, ósea, hoy día más allá de que nosotros seamos consejo consultivo y no resolutivo, es que nosotros debemos tener una opinión clara respecto de más allá de lo que si se construye en el terreno, es que esos terrenos son de riesgo para todos los que estamos aquí presente, porque hoy en día no sabemos qué es lo que hay debajo de la tierra, podemos decir que si queremos torres en altura o no las queremos, pero el tema de fondo es que los terrenos están contaminados, propone dentro de la poca expertis que tiene en esta materia, sabe que hay un seccional parece en el tema de Las

Salinas o no. Pero nosotros debiéramos instar al Concejo Municipal que de alguna manera se elabore un seccional de Las Salinas respecto que declare los terrenos zona de riesgo.

Pablo Rodríguez indica que ya está declarado.

Consejero Pablo González consulta cual es el uso de suelo que tiene ese terreno.

Pablo Rodríguez indica que es lo que conversaban, vivienda.

Consejero Pablo González indica que bajo esa premisa nosotros deberíamos ser bastante claros y decir que este terreno no es para construir, porque ese terreno es de riesgo.

Pablo Rodríguez indica que todos los temas que le plantearon, uno el tema de la discusión de parque en el ámbito de la evaluación ambiental, no pasa para ámbito de la evaluación para el Plan Regulador, ahí se dice mira y así lo entiende, ahí se dice parques y jardines, podría corregirlo alguien que maneje mejor el tema de contaminación que él no maneja, se dijo eso porque cuando tu estas en un terreno que está habilitado para parques y jardines, en ese terreno se está en contacto directo con la naturaleza, por lo tanto sabe que en esa condición de uso, si se contamina o no, porque el terreno lo va a tocar, el niño chico se va a meter al pasto, por eso es que se coloca parques y jardines como una condición más desfavorable respecto de una contaminación, como bien dices no está en discusión si está contaminado o no, está contaminado, y lo segundo que tiene que ver con el proceso de modificación del Plan Regulador, esto lo han conversado con la Alcaldesa con la gente de la administración, tiene que darse una discusión y la discusión puede derivar efectivamente en un cambio de uso de suelo, pero eso debe darse en esa discusión.

Consejero Jorge Estay indica que lo que planteaba era muy interesante, hay un concepto que dijo se ha perdido la responsabilidad social de las empresas en la comuna de Viña del Mar, durante 80 años esta empresa gano tremendas utilidades, y está en deuda con la comunidad de Viña del Mar, entonces tiene hoy en día una responsabilidad con el futuro de la comunidad de Viña del Mar, y entiende es sentido común, los negocios no pueden estar por sobre la calidad de vida de las personas, por mucho que sea un privado, este privado no puede estar por sobre nunca el bien común y el interés de la comunidad de vivir una calidad de vida optima, entonces, y tercero respecto a lo que decía la RSA ambiental del 2004, que ese seccional está disponible para parque, también planteo un conjunto de puntos críticos, ABC cierto, criticas al instrumento de todo atingente y hoy día también urgente, hoy día el taco vial a Reñaca Alto que hoy día nos generamos, ya nadie le paga eso, ni a él ni al sector norte de Reñaca Alto, hoy día hay no hay una compensación de la calidad de vida del detrimento de la calidad de vida de la gente de Reñaca Alto, lo otro cree que no es argumento decir que el problema que después a futuro haya un parque, cree que el problema hoy día estando la contaminación que nadie sabe que a niveles pero que existen, cree que hoy día lo que la municipalidad al menos tomar más en cuenta es también la opinión de los vecinos de Santa Inés de aumentar las áreas verdes en el sector, como también tomar en cuenta la opinión de los vecinos de la comuna de Viña del Mar, que en la última sesión del Plan Regulador tomo en cuenta la necesidad de crear parques y jardines, cree que no es argumento decir que la creación de un parque el día de mañana es un problema, hoy día debemos cambiar la lógica como el municipio y el Estado ve la necesidad de parques, que se requiere, que haya un mayor aporte publico a los parques debe existir, cree que la Municipalidad como representante en su persona debiese tener una postura que represente al conjunto de la comunidad de Viña del Mar, entiende la necesidad de lucro de la empresa, pero eso no debe estar por sobre la calidad de vida de las personas, porque ya hemos tenido muchos ejemplos concretos, incluso en la comuna de Viña del Mar la contaminación ha hecho estragos en la comunidad, en Reñaca Alto, a parte del vertedero que hablo don Manuel, hay un sector de relleno que no está regulado, que es un sector que está al lado del pulmón verde, que

es una zona de relleno, que no está regulado, entonces, quien le asegura que el día de mañana eso se repita nuevamente.

Pablo Rodríguez indica que no va a entrar en una discusión si es bueno o es malo un parque, nunca califica las cosas, porque él tiene una legislación atrás, entonces se mueve a través de la legislación que lo pone en regla y eso pasa con todos los funcionarios públicos, ellos no ponen una cualificación, le parece bueno que se construya, él tiene una norma y se ciñen a eso, respecto a los parques no, pone los parques con la realidad en Chile, es una realidad, ojala hubieran más parques y ojala, y pone el ejemplo del Jardín Botánico, ojala pudieran ocupar las 400 hectáreas, pero ¿quién pone las lucas?, ¿de dónde sale ese dinero?.

Marcelo Ruíz solicita complementar e indica que es difícil no estar de acuerdo con el planteamiento, evidentemente ellos deben estar con el bien común, por encima del lucro, lo comparte desde el punto de vista de la ética, el problema es que nosotros como municipio somos limitados, primero hacer presente una cosa que dijo Pablo, si nosotros no hubiéramos puesto esa zona de riesgo el año 2002 y el 2008, gracias a que el municipio puso la zona de riesgo que hasta el día de hoy está condicionada la edificación ahí, ese es el primer punto que quisiera colocar, y lo hicieron con las pocas herramientas que tienen los municipios en particular este que se enfrenta a un proceso de presión que es metropolitano en fin, que tiene otras escalas primero, lo segundo es el punto de fondo es que nosotros tenemos dos opciones con eso, porque como dijo Pablo si eventualmente lo declaramos como una zona de expropiación, nosotros tendríamos que comprarlo, frente a que los recursos son escasos frente a las enormes demandas sociales que tiene Viña del Mar, por ejemplo los campamentos, es evidente que no seríamos capaz de hacerlo porque tienes que gastar la plata en otra cosa, que es más urgente en otra cosa, así funciona el dinero rentabilidad del Estado, no es de nosotros, imaginemos lo compramos, después de eso quien lo descontamina, lo planteo Pablo recién, el municipio no tiene ninguna posibilidad de descontaminar y después quien lo mantiene, un parque de 21 hectáreas estamos hablando, entonces las opciones son las siguientes, cerramos eso, porque eso también tiene efectos en el desarrollo urbano, 21 hectáreas cerradas y hay efectos que son perniciosos por ejemplo tomas, malas prácticas sociales, en fin; y lo otro es tratar de impulsar un desarrollo donde el privado financie aquello que el mismo contamina, y beneficie a todos los viñamarinos. Si nosotros fuéramos un país rico, por supuesto todos pedimos.

Consejero Nicolás López indica más que nada recordar la última reunión que tuvimos, aprovechando que está aquí don Cristian Lara igual, encontró el Artículo 99 de la Ley 18.695 que es la Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde el artículo 99 nos dice: "el Alcalde, con acuerdo del Concejo, a requerimiento de dos tercios de los integrantes en ejercicio del mismo y a solicitud de los dos tercios de los integrantes en ejercicio del Concejo Comunal de la Organización de la Sociedad Civil, ósea nosotros y nosotras, ratificado por los dos tercios de los concejales en ejercicio, o por iniciativa de los ciudadanos habilitados para votar en la comuna, someterá a plebiscito las materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otras de interés para la comunidad local", hoy día frente a eso nosotros tenemos una herramienta como COSOC es poder convocar al Concejo para votar con respecto a un plebiscito, para ver modificar como dice aquí el Plan Regulador, el que somete hoy día que es para construcción de edificios o enfocado al tema habitacional, entendiéndolo que tiene que ser una empresa mega gigante para poder comprar este espacio que todavía no sabe cuál es el valor del saneamiento de este espacio, en ese sentido podríamos llamar a votar a la comunidad para poder cambiarlo, podría ser de qué forma, podríamos llamar a votar por un parque y que los que pueden comprarlo de otra forma puede ser una universidad, enfocado también en el tema medioambiental, el cual también podría generar un trabajo ahí para remover estas mismas tierras, más que nada citar acá, más que nada incitar al

concejo, al COSOC poder votar para poder convocar a un plebiscito a nivel comunal, que generaría esta intervención, más que nada vamos a dar a conocer las posturas más allá de los habitantes de los Catorce Asientos como los que estamos acá, porque en realidad si usted va a preguntar a otro lado no tienen idea, y el día de mañana se van a ver, como decía aquí el vecino. Lo otro que debería ser también que la ciudadanía se exprese hace rato, que lamentablemente cada cuatro años y después estamos llorando porque la gente no vota, claro porque son cosas que no se repiten muchas veces, y lo otro es que vendría a promover un poco la participación, porque aquí de las organizaciones que votaron por COSOC fueron el 13%, cuanto fue lo que voto en la última elección fue el 30% , cree que estas herramientas vienen más que nada a promover la participación, a generar diálogo, a moderar encuentros que es lo que necesita esta comuna.

Consejera Nancy Polmann indica que había pensado pedirle a usted y al señor Angelini que lo done para que se fije limpiar y hacer un parque y no hacer los edificios.

Consejera Carmen Peña indica que está contenta que este ahora Pablo Rodríguez a cargo del SECPLA, tiene mucha confianza en él, es buena persona y buen arquitecto. Agrega que aquí en Viña esta ciudad no se planifica que esta al gusto de las tomas y al gusto de las constructoras, las tomas son votos y las constructoras es plata, si se construye en Las Salinas al municipio le conviene porque donde hay un terreno pelado va a ver un montón de edificios y cada uno de los departamentos va a pagar contribuciones, y esa plata va para el municipio, bueno gran parte va a otras comunas, eso es una de las cosas. Piensa que hasta que el terreno no esté descontaminado lo demás son puras ideas y después habría que hablar del parque. Ahora si lo que le preocupa lo del PLADECO, que pasaron por encima de nosotros, nosotros no lo votamos, no nos lo explicaron y ahora nos dan el PLADECO hecho. En el Mercurio de Valparaíso siempre salen discusiones del PLADECO de Valparaíso, y aquí en Viña se aprobó por el Concejo y a nosotros no se nos pregunta, encuentra que no nos puedan pasar la aplanadora. Lo otro es el señor Claudio Boisier quedamos de invitarlo para que nos explicara varias cosas inentendibles de la Cuenta Pública, porque realmente este municipio está quebrado, y el señor Claudio Boisier no ha avisado si viene, no sabemos cuándo va a venir, y cree que lo de la Cuenta Pública es tremendamente importante, porque nadie nos ha dado una explicación alguna del déficit horrorífico y bien quebrado como esta, bien difícil que vaya a comprar un paño como el de Las Salinas.

Secretaria Municipal indica que quería decirles respecto del CD del PLADECO que les trajo, se lo pidió a Pablo y se les entregara a todos.

Consejera Ermelinda Cisternas indica que quiere agradecer a don Pablo por haber venido, es súper importante porque en la reunión pasada vieron una parte que es la que defienden y quieren un parque y ella también agradece a ellos por haber venido pero también es importante ver a otra parte, tener claro las ideas porque ella en particular vive en Achupallas Santa Julia no tenía idea lo que pasaba.

Pablo Rodríguez solicita poder cerrar, lo importante es que ustedes tengan argumentos, pueden ser argumentos que les parezcan buenos, les parezcan malos pero tiene una batería de cosas para poder después discernir y discutir aquí.

Vicepresidente agradece a don Pablo Rodríguez y don Marcelo Ruiz por su participación y la presentación.

Pablo Rodríguez señala que enviara la presentación.

Vicepresidente señala que llegó una carta para que la lea la secretaria.

(Se da lectura a la carta recibida).

Señores y Señoras,
Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.
Presente

Junto con saludar, escribo para solicitar presentarnos como Empresa Las Salinas ante ustedes, y dar a conocer el plan con el que buscamos concluir la última etapa del proceso de remediación del terreno ubicado en la recta Las Salinas.

El que fue desarrollado en conjunto con destacados científicos y académicos de las Universidades Federico Santa María y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Este plan que se realizara en base a técnicas de biorremediación, tanto de suelo como de agua, es el pilar del estudio de impacto ambiental, el que se encuentra actualmente en tramitación en el Sistema de Evaluación Ambiental.

Por lo que es de nuestro interés presentar a vuestro concejo, las bases de este proyecto, y así poder resolver todas las dudas que se presenten por parte de ustedes, como representantes de nuestros vecinos en Viña del Mar.

Quedando atento a su respuesta, les saluda atentamente,

Esteban Undurraga
Gerente de Desarrollo Inmobiliario Las Salinas.

Vicepresidente solicita someterlo a votación.

(Se produce un desorden por intervenciones sin pedir la palabra)

Consejero Luis Morgado indica que lo que dijo el caballero respecto al tema de la petroleras, cree que ahondamos mucho en el tema de parques, en el tema de cosas, y no estamos pensando en que es un terreno de privado, y buscando información, sale que en el año 2011 se firma un convenio, lo dice el diario, entre el municipio y las petroleras, esto se lleva a cabo debido a la voluntad política del municipio que vislumbra la oportunidad que presenta el sitio para la ciudad como el único paño disponible urbano en el borde costero, 2011 firma convenio el municipio y lo dice el diario, después el mismo diario dice que hay una mesa de trabajo de las organizaciones vecinales de Santa Inés, con la inmobiliaria, que da accesibilidad al barrio por medio de la calle subida 19 Norte a través de un parque urbano, la Inmobiliaria ofrece a Santa Inés un paso, no sabe si han visto que la Inmobiliaria Las Salinas entre el 29 de junio y el 16 de julio está haciendo un recorrido por Europa para ver todo lo que es la remediación de los terrenos, de las partes más contaminadas, de las partes donde había un gaseoducto y ahora funcionan universidades en ese terreno, Bélgica, Estados Unidos y otros países que han tenido el mismo problema, ósea ellos el grupo Angelini ya está en ese sistema de remediación. También se ingreso de Las Salinas para extender el plazo de respuesta, el ICSARA, Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones que estaba estipulado para el día 5 de junio y lo postergaron para el día 18 de octubre del 2019, la entrega de ese informe, eso es porque el Grupo Angelini esta disponiendo de ochocientos millones de dólares para el parque que piensan construir en inmobiliaria.

(Se produce un desorden por intervenciones sin pedir la palabra)

Consejero Juan Saavedra indica que primero se debe aprobar el documento, que vengan ellos para acá, y ahí nosotros vamos a quedar mucho más claros, y nadie va a estar como ahora, en cambio si viene la inmobiliaria y nos va dar las respuestas que nosotros necesitamos va a quedar mucho más clara, antes de.

Vicepresidente solicita votación para que la Inmobiliaria venga a exponer. Vamos a escucharlos a todos.

Aprobado por la mayoría de los Concejeros y Concejeras.

Consejero Manuel Díaz indica con respecto a la moción que plantea Nicolás, le parece bastante lógica, podríamos votar la opción de un plebiscito.

Vicepresidente le indica que no antes que venga Las Salinas.

Consejero Beatriz Cabrera indica que sería importante escuchar la opinión de todos primero, después nosotros reunimos a analizar todo y ahí ver si es necesario un plebiscito, pero primero organicémonos nosotros, si no, no van a llegar a ningún acuerdo.

(Se produce un desorden por intervenciones sin pedir la palabra)

Vicepresidente pide orden, hay una concejera pidiendo la palabra.

Secretario Municipal indica que la Consejera Regional está pidiendo la palabra.

CORE Tania Valenzuela indica que es Concejera Regional representante de Viña y le toco presidir la comisión de medioambiente justo cuando se dio la discusión del proyecto Las Salinas, entonces le gustaría entregar antecedentes justo antes de que ustedes se pronuncien.

Da las gracias a quienes están participando en el COSOC por darle la palabra será muy breve. Pablo entrego una información súper importante, ellos efectivamente en algún momento ocuparon la norma holandesa para poder descontaminar el terreno, sin embargo esto se dejó o se desistió de ocupar esta herramienta por que justamente es muy restrictiva y lo que permitía o exigía esta norma era descontaminar los próximos seis metros de profundidad, claramente con los metales pesados que hay allí, durante 80 años de contaminación llego a hasta las napas subterráneas del sector y se cambia a la norma norteamericana que es mucho más permisiva y solamente exige descontaminar el primer metro de profundidad, eso es primero para que lo tengan como antecedente, se ocupa pero se deja de lado, en algún momento se vio en el Gobierno Regional, hoy día se está viendo por segunda vez y ha existido un rechazo por parte de los 28 concejeros regionales, de todos los colores políticos, por lo tanto una mirada transversal del Concejo Regional, en que justamente hoy día no existe garantía alguna de cómo se va a descontaminar el terreno, y justamente por lo que comentaba acá el vecino del sector se priorizo la salud del sector de la población por sobre la industria inmobiliaria en la comuna. Es un mega proyecto efectivamente, y hoy día la comuna tiene un déficit habitacional, somos una de las regiones con menor metraje cuadrado de parque o áreas verdes per cápita, de hecho estamos baja de Santiago, por mucho que criticamos a la capital de nuestro país, la región de nosotros es muy poco el espacio de terrenos libres, de áreas de ocio, de parques y áreas verdes. Por lo tanto ese proyecto inmobiliario, a pesar que somos una de las comunas con mayor cantidad de campamentos no son viviendas sociales, son viviendas carísimas, en donde nosotros instalamos otro problema como van a hacer con la saturación vial que hoy día vive la comuna, que fue lo que nos dijo uno de los que estaba a cargo por lo menos del proyecto inmobiliario es que van a construir mayor numero de ciclovías, ustedes comprenderán que cada departamento contara con dos estacionamientos, y si usted me dice de verdad que esa persona se va a mover

en bicicleta a su trabajo, cree que aquí todos tenemos más de dos dedos de frente, y perdonen que sea así de dura con la intervención, eso no es real, y por otro lado nos dicen que eso se va a solucionar con el transporte público, por lo que ellos tampoco pueden dar certeza de aquello, y por último para terminar hoy día existe la posibilidad de que eso se grave para área verde o parque por parte del Plan Regulador o por el PREMVAL, fue lo que paso hoy día en Reñaca Alto, efectivamente un problema de gobernabilidad después de quien se hace cargo de la administración de ese parque y de donde salen esos recursos derivados, y en eso hay claridad y coincidencia con la Municipalidad de Viña, pero si existe la herramienta de que eso se grave como parque o área verde y que tenga una constructibilidad del 30% en equipamiento, distinto a la mirada habitacional, solamente para que ustedes lo tengan como antecedente, está en el Gobierno Regional, salió una serie de observaciones que ellos tiene que responder digamos quienes están hoy día representando al Grupo Angelini, pero los 28 Concejeros con el proyecto en la mesa estamos en rechazo al proyecto que están presentando la inmobiliaria.

Consejero Ermelinda Cisternas indica que quisiera decirle a su colega el CORE Manuel Millones que en el año 2014 ofreció a los vecinos de Reñaca Alto el parque que le llaman el Pulmón Verde, quisiera decirle a los vecinos, que les causo un gran daño a los vecinos hoy día, a los que quieren el Pulmón Verde y a los propietarios de esa propiedades, porque los propietarios no se enteraron, no los llamaron a terreno cuando el ofreció, ofreció lo que no era de él, se hace costumbre estar fomentando las tomas y todo ese tipo de cosas, que las autoridades están hoy día tomando los terrenos que no corresponden porque a los propietarios no les han preguntado.

(Se produce un desorden por intervenciones sin pedir la palabra)

4.- Varios

Consejero Juan Peñafiel indica que es muy poquito porque va a tomar un ejemplo, asistió a Limache que era para todos los socios, y le preguntaron allá cuantos colegas habian de él, y la verdad no se acordaba de ninguno porque está recién acá, no más, a la única que logro ubicar fue a la señora Carmen, conversaron los dos, sería necesario que todos tuviéramos una pequeña identificación para saber de dónde somos, porque habian de Santiago, habian de todas partes de todas las comunas, entonces nadie sabía de donde era, tenían una pequeña identificación, sería interesante tenerla cada uno.

Consejero Jorge Estay indica que quiere proponer que cuando exponga la inmobiliaria, como será la última jornada, que también exponga la Concejera Regional porque ella oporto también elementos muy valiosos y muy interesantes en la discusión.

(Se produce un desorden por intervenciones sin pedir la palabra)

Vicepresidente indica que lo podrían hacer de la siguiente manera, uno expone y después entra la otra persona a exponer, no los dos juntos, por separado.

Consejero Pablo González indica que quiere tres puntos simples, primero no nos vamos de aquí, este punto se divide en dos, primero sin saber cuándo va a ser la próxima reunión en que va a venir la inmobiliaria, porque vamos a estar esperando y vamos a estar hasta diciembre, porque si la inmobiliaria quiere venir tiene que venir en la fecha que nosotros le digamos, por lo tanto no nos vamos de aquí hasta que tengamos la fecha de esa reunión, tenemos la propuesta de Jorge, porque vamos a quedar todos en el aire de nuevo la votamos o no la votamos, por lo tanto este es su primer punto. Segundo que solicita por medio del COSOC y de la Vicepresidenta que el municipio nos haga llegar el Plan de Seguridad Pública de la comuna, porque de acuerdo al último lanzamiento del programa del Ministerio del Interior Calle Segura,

Viña del mar tiene tres barrios críticos que están dentro de los 33 barrios a nivel nacional, y por lo tanto tendiendo a la inversión que hace Seguridad Pública, con Barrio en Paz en su momento, con la Oficina de Seguridad Pública que recibe aportes del Ministerio del Interior y aparte de que hay una oficina de Seguridad Ciudadana que tiene a su haber un presupuesto que está dentro de las derogaciones que tiene el mismo municipio y del erario municipal, cree que uno de los invitados que tiene que venir aquí es el encargado de Seguridad Pública, porque no sabe quiénes de aquí conoce cuales son los tres barrios críticos que tiene Viña, cual es la inversión que se va a hacer, quiere poner en votación que venga el encargado de Seguridad Pública para explicar cuál es el Plan de Seguridad y lo conozcamos porque el Plan Comunal de Seguridad Pública es uno de los cuatro instrumentos que tiene el municipio como planificación, que es el presupuesto, PLADECO el Plan regulador y el Plan de Seguridad Pública. Y el tercer punto es que se nos haga llegar la información respecto de la Tarjeta Vive Viña, hace un día atrás se firmo el decreto que crea la Tarjeta Vive Viña, que es la tarjeta vecinos que tienen distintas comunas, la Alcaldesa la lanzo en una feria de emprendimiento, ahí está el decreto, pero habla de los datos de las personas que se tiene que entregar para descuentos en determinadas tiendas pero el tema de nosotros como COSOC es que si se hace una tarjeta de participación comunitaria debiéramos saber cómo se hacen los descuentos con las empresas privadas y al mismo tiempo donde van a terminar los datos que se entregan, porque quien resguarda dentro de la esfera de la informática los derechos digitales, guardar los datos que se entreguen y que datos van a ser.

Secretario Municipal indica que la Ley establece que 15 días después que se les entrego a ustedes la información del PLADECO se tienen que pronunciar, para que revisen el documento, entonces hay que calcular 15 días para poder hacer una reunión extraordinaria en que tiene que pronunciarse sobre el PLADECO.

Se fija para el día 26 de Agosto la reunión extraordinaria cuyo único punto es Pronunciamiento del COSOC respecto al PLADECO.

Se fija para el 22 de Agosto la reunión extraordinaria para que exponga La Inmobiliaria Las Salinas y la CORE Tania Valenzuela.

Vicepresidente levanta la sesión a las 20:01 horas.


JULIA ISABEL DÍAZ ROJAS
VICEPRESIDENTE COSOC


FABIOLA GAMBOA GÓMEZ
SECRETARIA DE ACTAS COSOC